ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA 09-CIIV-EPN-2023

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 09 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023, siendo las 11h24, se instala la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias
Doctora	Carla Manciati	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Hugo Arcos	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Doctora	Sandra Procel	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Doctor	Mario Ruiz	Director del Instituto Geofísico

No participa en la sesión el M.Sc. Pedro Enrique Buitrón Flores, Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas, Subrogante, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas.

No participa en la sesión el M.Sc. Marcelo Fernando Salvador Quiñones, Jefe del Departamento de Ingeniería Química, Subrogante, Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, notificado mediante memorando EPN-DIQ-2023-0325-M.

El Consejo Politécnico, en sesión del 27 de abril de 2023, adoptó la Resolución RCP-082-2023, la cual, en lo principal, determina *Posesionar al Ing. Hugo Neptalí Arcos Martínez, Ph.D., en la función de Jefe del Departamento de Energía Eléctrica.* Mediante Memorando EPN-FIEED-2022-1182-M, la Ph.D. Martha Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica informa que el Consejo de Facultad en sesión del 08 de agosto de 2022 resolvió designar al Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica ante el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, quien integra este Consejo conforme lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-JE-CIIV-2023-001-M, la M.Sc. Narcisa Romero Vega, Presidente de la Junta Electoral del proceso para captar dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con sus respectivos alternos, convocado a través de Resolución RCIIV-238-2022, notifica la Resolución JE-EECIIV-11-2023, con la cual se da a conocer que en el proceso referido se contó con la participación del 24.54% de los estudiantes empadronados, motivo por lo cual, conforme lo establecido en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones, la elección no es válida. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Leonardo David Ortega Camino, Director de Posgrados y el Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación y Vinculación.

De igual manera, participa, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, una servidora de la Dirección de Investigación.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 08/2023.

2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas de investigación.

3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de líneas prioritarias de investigación.

4. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 08/2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria efectuada el 25 de abril de 2023.

Mientras se desarrolla este punto, siendo las 11h30, ingresa a la sesión, el Ph.D. Edgar Cando, Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-110-2023

Aprobar el acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 25 de abril de 2023.

Punto 2.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas de investigación.

- **En relación con las líneas de investigación del Departamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología - DECAB:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-11, relativo a la línea de investigación: *Biotecnología Industrial.*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.-** El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-111-2023

***Artículo 1.-** Dar por conocido el Informe DI-LI-23-11, relativo a la Línea de Investigación descrita a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DECAB-2023-01	*Biotecnología Industrial*	*Departamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología*	*Mary Casa Villegas*

***Artículo 2.-** Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la Línea de Investigación descrita en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-11 es parte integrante de la presente Resolución.

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-12, relativo a la línea de investigación: *Ciencias Agrarias y Cadenas de Valor.*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.**- El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-112-2023

***Artículo 1.**- Dar por conocido el Informe DI-LI-23-12, relativo a la Línea de Investigación descrita a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DECAB-2023-02	*Ciencias Agrarias y Cadenas de Valor*	*Departamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología*	*Jenny Marcela Ávila Vélez*

***Artículo 2.**- Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la Línea de Investigación descrita en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-12 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas prioritarias de investigación.

- **Línea prioritaria de investigación "Modelación, Estudios de Estado Estacionario, Estabilidad, Operación y Control de Sistemas Eléctricos":**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-16, relativo a la línea prioritaria de investigación *"Modelación, Estudios de Estado Estacionario, Estabilidad, Operación y Control de Sistemas Eléctricos"*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

Artículo 15. Aprobación de creación líneas prioritarias de investigación.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con base en el informe presentado por la Dirección de Investigación, resolverá sobre la creación o no de las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica o de la unidad, estructura de investigación.*

En caso de que la resolución del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación niegue la creación de las líneas prioritarias de investigación solicitadas, la respectiva unidad académica o unidad, estructura de investigación, podrá solicitar que se revea la indicada resolución, para lo cual presentará las aclaraciones y evidencias correspondientes.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-113-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-LPI-23-16,* ***aprobar*** *la línea prioritaria de investigación que se señala a continuación:*

Denominación de la Línea Prioritaria de Investigación	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea Prioritaria de Investigación***	***Profesores asociados a la Línea Prioritaria de Investigación***
Modelación, Estudios de Estado Estacionario, Estabilidad, Operación y Control de Sistemas Eléctricos	*Departamento de Energía Eléctrica*	*Jesús Amado Játiva Ibarra*	*Carlos Fabián Gallardo Quingatuña* *Hugo Neptalí Arcos Martínez*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la línea prioritaria de investigación aprobada a través del artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LPI-23-16 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 4.

Varios.

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 11h49, de 09 de mayo de 2023, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Novena Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL